

EXP-UNC: 0054804/2014

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 348/2014, por la que se prorroga el mandato del Dr. Luis Salvático como Director del Centro de Investigaciones;

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones a fs. 1;
y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar la designación del Director y de los Secretarios Técnicos- Administrativos de la citada dependencia;

Lo dispuesto por la Resolución del H. Consejo Directivo No. 105/02-Reglamento del Centro de Investigaciones;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación del **Doctor Luis Hobey SALVÁTICO**, legajo 35212, como Director del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas al **Doctor Luis Hobey SALVÁTICO**, legajo 35212, en el art. 1º de la presente resolución, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Jorge Rubén LORENZO**, legajo 34626, en el cargo de Secretario Técnico-Administrativo del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2014, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada María Alejandra MARTÍN**, legajo 28634, en el cargo de Secretaria Técnica-Administrativa del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2014, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114).


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

EXP-UNC: 0054804/2014

ARTÍCULO 5°.- **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Licenciada María Alejandra MARTÍN**, legajo 28634, en el cargo de Secretaria Técnica- Administrativa del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2014, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13°, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **31 OCT 2014**

RESOLUCIÓN Nº: **1527**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES